



Lebrija, 27 de junio de 2023

Señor
JOSE GREGORIO QUIÑONES CACUA
Lebrija

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es:

"COMPRAVENTA DE ESTANTES METALICOS PARA EL ARCHIVO UBICADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P"

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliario de Lebrija, a través de la Subgerencia Administrativa y Comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar los estantes adquiridos con sus respectivas garantías, fichas técnicas.
2. Entregar el material objeto del presente contrato en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de EMPULEBRIJA, ubicada en el Municipio de Lebrija.
3. Garantizar con la presentación de su oferta y posteriormente con la firma del contrato, el cumplimiento de las características físicas y técnicas de los elementos objeto del contrato.
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
5. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará frente a la ejecución del objeto del contrato.
6. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado, durante la vigencia del contrato.
7. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
8. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.

BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ESTANTES METALICOS EN TUBERIA DE 1/2 CUADRADA, CALIBRE 18 CON 5 BANDEJAS DE 40X2 METROS	5



2	ESTANTES METALICOS EN TUBERIA DE 1/2 CUADRADA, CALIBRE 18 CON 5 BANDEJAS DE 40X1.50 METROS	2
---	---	---

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Suministrar los bienes descritos en el futuro contrato.
- 2) Garantizar la óptima calidad de los bienes.
- 3) Conceder a LA EMPRESA diez (10) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura y/o cuenta de cobro, sin causar intereses en dicho lapso.
- 4) Proporcionar al supervisor del contrato la información que éstos estimen necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en general la correcta ejecución del contrato.
- 5) Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.
- 6) Entregar dentro de los plazos estipulados los bienes en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EMPRESA.
- 7.- Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
- 8.- Conceder a LA EMPRESA diez (10) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura, sin causar intereses en dicho lapso.
9. Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
- 10.- Proporcionar al supervisor del contrato la información que éstos estimen necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en general la correcta ejecución del contrato.
11. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.
- 12.- Las demás que constan en la propuesta del CONTRATISTA, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
- 13.- Cumplir con las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas al contrato.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de existencia y representación cámara de comercio.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.



- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION:

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **VEINTICINCO (25) DIAS**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.300.000).

7. FORMA DE PAGO:

En **UN SOLO PAGO**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del producto en la planta de tratamiento de agua potable de la empresa y presentación de la factura y/o cuenta de cobro, copia de la última planilla de pago de seguridad social y previa certificación de cumplimiento, para el pago, expedida por el supervisor del contrato; del citado pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, al igual que certificación del cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social integral.

Los pagos, se efectuarán previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y conforme a lo dispuesto por parte del Estatuto Tributario Nacional.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con las obligaciones correspondientes el pago de aportes de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con a la normatividad vigente para las personas independientes, así como el actas o certificación del Supervisor del contrato, en el cual señalara que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones.

8. GARANTIAS

Atendiendo al plazo contractual y a la mínima cuantía del contrato y de conformidad con el Manual Interno de Contratación, no se debería exigir Póliza de Garantía, por lo cual para el futuro objeto contractual que se pretende ejecutar para le entidad contratante no es necesario las exigencias de garantías.



9. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA:

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerencia Administrativa y Comercial